



Die 3 mauer:

SELLO CVARTO, DIEZ MAR
VEDIS ANO DE MXYL SEISCIE
TOSY SESENTA Y NVEVE.

Milipou Provintat caruar - 1030

Don Juan de Vitorica de Caravaca. Rector
de los dichos de canones de la Catedral de

De la villa de San Juan
fueron las fuertes y cedulas como se contiene en el

Thos ganadero para que le de a cada uno
de los que le dan a cada uno de los que le dan

Lados para os fletos de humores de la R. M.
19idos. e d'ungo de canas endofrentes capu

Reuol. y puertar. el 2 de May. del scando las horas
de choro. y de otros de ganados en la forma siguiente

L. *Stictis de la Villa de la Boca. a corata*
de xanxun de *Nabio solido. a losus de ho ju moir uno emel*
tomaron a la vida *chores a plan^{to} nait.*

2. *Acuerdo de Santo Domingo toco adon*
para de Calcas.

3^o Mexico y Puerto Rico y Ganado
de don Juan de la Cruz = docto. y docto.
don Ant. marin. yofelia

Don Juan Antonio de Montalvan O Don Juan
de Alcazar de Alcazar de Alcazar de Alcazar
de Alcazar de Alcazar de Alcazar de Alcazar

